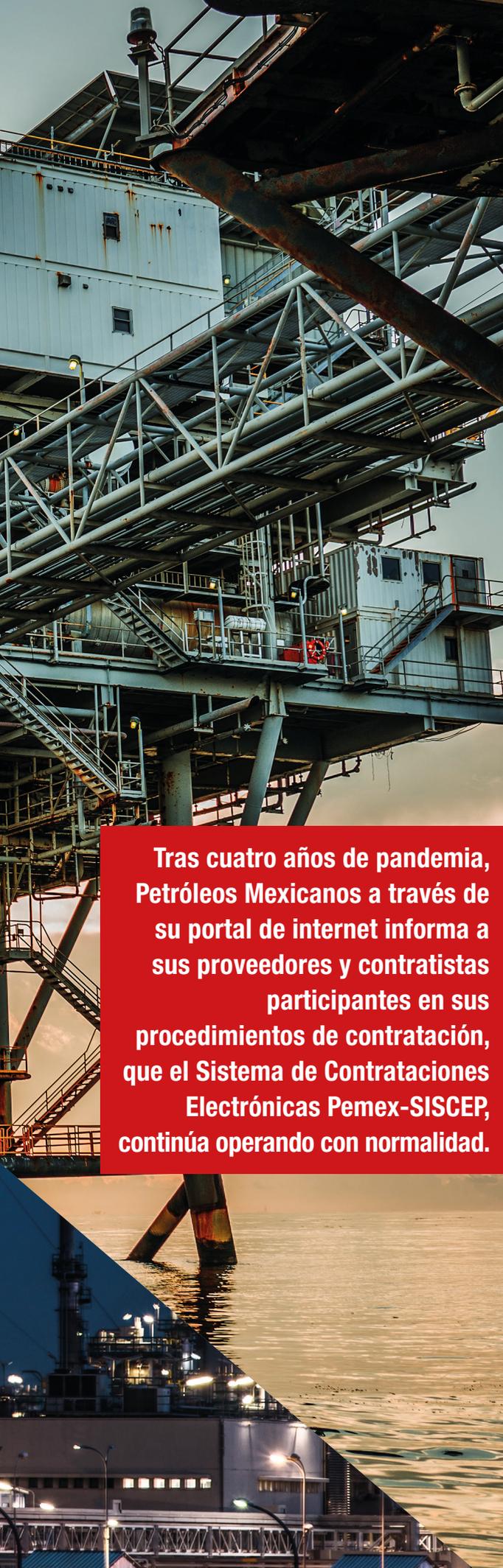




**Información
para proveedores**

**y contratistas
de Pemex**



Tras cuatro años de pandemia, Petróleos Mexicanos a través de su portal de internet informa a sus proveedores y contratistas participantes en sus procedimientos de contratación, que el Sistema de Contrataciones Electrónicas Pemex-SISCEP, continúa operando con normalidad.

El Sistema de Contrataciones Electrónicas Pemex-SISCEP, es una herramienta en la nube que facilita el trabajo colaborativo de sus equipos a distancia, por ello, la Empresa Productiva del Estado reitera la disponibilidad permanente de la plataforma a través de internet, para aquellos proveedores con registro vigente en la Herramienta Integral de Información de Proveedores (HIIP) que participan actualmente en los procesos de contratación.

De igual manera, Pemex recuerda que los especialistas de la Mesa de Servicios de la Subdirección de Abastecimiento se mantienen disponibles para resolver dudas y brindar el soporte necesario respecto a la funcionalidad del sistema durante su intervención en los procesos de contratación en un horario de lunes a viernes de 9:00 – 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas en la extensión 49-110 o en el correo electrónico siscep@pemex.com

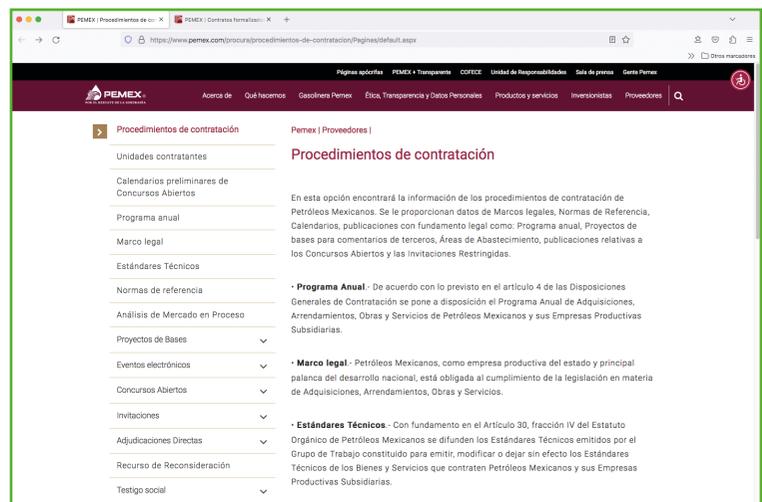
Procedimientos de contratación

Para ingresar a esta opción, visite el sitio oficial de Petróleos Mexicanos y de clic en el apartado de Proveedores, posteriormente, diríjase a la pestaña de Procedimientos de contratación.

<https://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/Paginas/default.aspx>

En esta opción encontrará la información de los procedimientos de contratación de Pemex; donde se le proporcionarán los datos de marcos legales, las normas de referencia, los calendarios y las publicaciones con fundamento legal como son: el programa anual, los proyectos de bases para comentarios de terceros, las áreas de procura y abastecimiento, publicaciones relativas a los concursos abiertos, además de las invitaciones restringidas.

- **Programa Anual.** - De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de las Disposiciones Generales de Contratación se pone a disposición el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.



- **Marco legal.** - Petróleos Mexicanos, como empresa productiva del estado y principal palanca del desarrollo nacional, está obligada al cumplimiento de la legislación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios.
- **Estándares Técnicos.** - Con fundamento en el Artículo 30, fracción IV del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos se difunden los Estándares Técnicos emitidos por el Grupo de Trabajo constituido para emitir, modificar o dejar sin efecto los Estándares Técnicos de los Bienes y Servicios que contraten Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
- **Calendarios preliminares de Concursos Abiertos.** - En este apartado se publican en forma anticipada los calendarios mensuales programados de Concursos Abiertos preliminares de Petróleos Mexicanos, Empresas productivas y Empresas Subsidiarias del Estado, el Instituto Mexicano del Petróleo y las Empresas Filiales.
- **Áreas de Abastecimiento.** - En esta sección se pone a disposición el directorio de Unidades Administrativas Contratantes de Petróleos Mexicanos.
- **Proyectos de bases para comentarios de los interesados.** - Conforme lo previsto en el artículo 13 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, el Área de Procura y Abastecimiento podrá difundir los proyectos de bases de los concursos abiertos a través de su portal de internet o cualquier otro medio de difusión que se establezca, para que los interesados formulen sus comentarios.
- **Concurso Abierto.** - En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, las convocatorias se publicarán en el portal de internet del Área de Procura y Abastecimiento que estará integrado al portal de Petróleos Mexicanos.
- **Invitaciones.** - En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, las invitaciones se publicarán en el portal de internet del Área de Procura y Abastecimiento que estará integrado al portal de Petróleos Mexicanos.

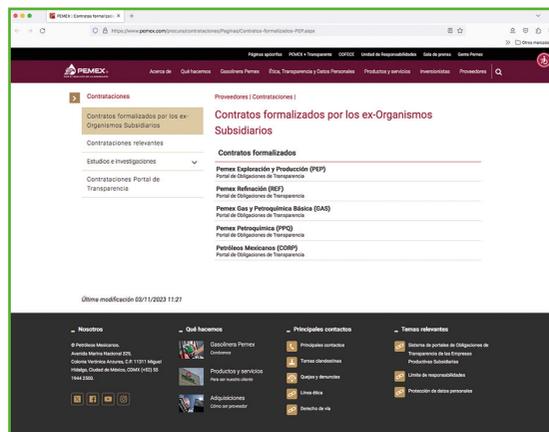
Con respecto a las contrataciones ya formalizadas, estas pueden ser consultadas en el siguiente acceso:

<https://www.pemex.com/procura/contrataciones/Paginas/Contratos-formalizados-PEP.aspx>

Registro

El registro de proveedores y contratistas está dividido en dos niveles con el propósito de facilitar el procedimiento de registro, así como

para una mejor visibilidad de los proveedores y contratistas que por el monto de contratación o por el tipo de bienes o servicios que ofrecen a Pemex, son considerados críticos o estratégicos. Es importante completar y proporcionar el mayor detalle en la información solicitada para que el equipo de compras cuente con información actualizada y oportuna para la toma de decisión durante los procedimientos de selección y contratación de proveedores y contratistas.



Antes de empezar con el registro básico o extendido se les invita a llenar el formulario de pre registro.

Una vez iniciado el procedimiento de registro, los interesados tendrán 60 días naturales para completarlo; de lo contrario, su información será eliminada y deberán recomenzar el procedimiento. Aquellos que estén en el caso de registro extendido tendrán que pagar nuevamente la tarifa anual correspondiente.

Nota: El registro tiene una vigencia de 1 año. Es importante que después que completen su registro, en caso de que la información capturada durante el tiempo de vigencia sufra algún cambio, realicen las modificaciones necesarias, debido a que los procesos en Pemex en su mayoría se celebran por medios electrónicos y se toma como base la información capturada.

Registro básico

El registro básico incluye a todos los proveedores y contratistas, que deberán completar un cuestionario con información general y comercial de la empresa, así como de los productos y servicios que ofrecen.

Documentos

- Acta Constitutiva y últimas modificaciones (debidamente notariadas, español para nacionales, inglés para extranjeros).
- Cédula de Identificación Fiscal (en donde conste el domicilio fiscal de la empresa).
- Poder Notarial del representante legal (Persona Moral).
- Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor a 3 meses y que indique, la razón social y la dirección fiscal que se registra).
- Carta de Anuencia (se descarga el formato desde el cuestionario de registro).
- Carta de Adhesión (se descarga el formato desde el cuestionario de registro).

Registro extendido

Aquellos proveedores y contratistas que hayan sido identificados con un perfil estratégico para Petróleos Mexicanos, por el tipo de productos y servicios que ofrecen o por el valor de su relación contractual con Pemex, se les invitará a completar un cuestionario adicional para ampliar su información y proporcionar documentación relacionada con aspectos financieros, de calidad de productos y servicios, salud y seguridad, y políticas de responsabilidad social, entre otros.

Los proveedores o contratistas que formen parte de este nivel de registro, deberán pagar una tarifa anual a Achilles para la revisión, evaluación y actualización de la información y documentación proporcionada.



Documentos

Además de los documentos del registro básico, se les solicitarán los siguientes documentos:

- Última declaración anual (excepto cuando sea de reciente creación).
- Estados financieros auditados de los dos últimos ejercicios fiscales.
- Contratos de licenciamiento o distribución exclusiva o patente (cuando proceda).
- Comprobantes de certificados vigentes de calidad emitidos por instituciones certificadoras (cuando proceda).
- Comprobantes de normas técnicas o especialización según su rama (vigentes).
- Carta de Buró de Crédito (con una antigüedad no mayor a 3 meses).

Beneficios

El nuevo sistema de registro y evaluación de proveedores y contratistas de Pemex ofrece las siguientes ventajas:

- Relación y vinculación

Mejorar la visibilidad de los compradores de categorías y áreas de negocio de Pemex, de los productos y servicios que ofrecen los proveedores y contratistas y de sus capacidades comerciales y financieras.

- Productividad

Fortalecer el abastecimiento estratégico y la gestión por categorías, así como reducir los tiempos en los procedimientos de selección y contratación mediante información confiable de proveedores y contratistas actuales o potenciales.

- Gestión del riesgo

Controlar y reducir el riesgo en la cadena de abastecimiento mediante el análisis de las capacidades de los proveedores y contratistas.

Para más información consulte el siguiente link:

<https://www.pemex.com/procura/relacion-con-proveedores/registro-de-proveedores/Paginas/proceso-registro.aspx>

Información Adicional

El nivel de registro básico es de libre acceso y gratuito para todo proveedor o contratista. Si un proveedor o contratista registrado

INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE PEMEX

en nivel básico desea voluntariamente seguir su procedimiento de registro al nivel extendido podrá realizarlo contactando a Pemex (hiip@pemex.com) para solicitar la ampliación de su registro.

Una vez realizada la revisión de la información, y la validación de la documentación del registro, Achilles notificará al proveedor acerca de la finalización del procedimiento o, si fuera el caso, le notificará la necesidad de modificar o actualizar datos. Si toda la información y documentación es cargada de manera correcta, el periodo de validación de un registro básico es máximo de 48 horas, mientras que para un registro extendido es de 72 horas.

La información y documentación, tanto del registro básico como del extendido, será recopilada y revisada por Achilles conforme al contrato de servicio firmado para este fin con Pemex. Achilles, como empresa particular que recibirá y procesará datos de proveedores y contratistas (personas físicas o morales), está obligada por contrato a cumplir con los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

De igual forma, Petróleos Mexicanos declara que no tiene ninguna intervención, ni asociación con Achilles para los demás servicios que preste a proveedores y contratistas por su cuenta.

Pemex PASS

El PASS se define como el Punto de Acceso al Sistema de Suministro y se refiere al punto de contacto y atención a proveedores, contratistas y áreas usuarias de Pemex.

Es el medio por el cual se brinda atención a las empresas que se acercan a Pemex, canalizando las ofertas a las áreas usuarias, logrando un entendimiento del mercado.

Objetivo

Generar valor mediante la colaboración con proveedores y contratistas, convirtiéndose en un canal especializado que vincule oferta con demanda.



a. Atención a Proveedores y Contratistas

Objetivo

A través de un modelo de atención se instrumenta un mecanismo que atienda a los proveedores en cada etapa de su interacción con Pemex.

b. Atención a usuarios

Objetivo

Vincular necesidades de las áreas usuarias de Pemex con oportunidades identificadas en el mercado; a partir de elementos como: atención a proveedores y contratistas, categorías, estudios de mercado y otras iniciativas de la Subdirección de Abastecimiento; además, proponer al área usuaria alternativas de procura a través de un modelo de contratación que maximice el valor de los recursos disponibles en beneficio de la organización en un contexto de mercado competido.

A través del modelo de atención se cubre el objetivo de instrumentar un mecanismo que dirija los requerimientos de los usuarios hacia proveedores que ofrezcan las mejores soluciones integrales de procura y que atienda a los proveedores en cada etapa de su interacción con Pemex.



Contacto

Teléfono en la Ciudad de México: (55) 1944 2500. Ext. 49119 • Resto de la República: 800 228 2524
 Correo electrónico: relacionconproveedores@pemex.com
 Horario de atención L-V 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas